



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 14/06/2021, POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.



De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, en su versión actualizada, recogida en el Anexo III de la Orden de 15 de junio de 2020, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm, 249, de 30 de diciembre de 2019), el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

Modificar la Resolución de fecha 14/06/2021, por lo que se procede a:

1. Nombrar a D. Daniel López Espejo, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones para el fomento de la accesibilidad universal y puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía (PATCUL 2021).
2. Nombrar a Dña. Francisca Cañizares de la Haba, funcionaria del Servicio de Turismo, como Secretaria de la Comisión de Evaluación.
3. Nombrar a Dña. María del Carmen Jaime Mena y a Dña. Ana Isabel Martín Luque, funcionarias del Servicio de Turismo, como Vocales de la Comisión de Evaluación.
4. Nombrar a Dña. Mercedes Aranda León, funcionaria del Servicio de Turismo, como Vocal suplente de la Comisión de Evaluación.



FIRMADO POR	ANGEL LUIS PIMENTEL LOPEZ	06/07/2021 18:54:12	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	eBgNCGCJJUZQ6NFT3JS95XQWPEHT6W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En Córdoba, a fecha de firma del documento.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Ángel Luis Pimentel López.

FIRMADO POR	ANGEL LUIS PIMENTEL LOPEZ	06/07/2021 18:54:12	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	eBgNCGCJJUZQ6NFT3JS95XQWPEHT6W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 9 de julio de 2021 (09/07/2021), conforme a lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía (PATCUL), en su versión actualizada, recogida en el Anexo III de la Orden de 15 de junio de 2020, y de conformidad con el artículo 15.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la **Resolución de la Delegación Territorial de Turismo en Córdoba por la que se modifica la Resolución de 14/06/2021, por la que se nombra a los miembros de la Comisión de Evaluación de la solicitudes para el procedimiento de concesión de publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, correspondiente al ejercicio 2021**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45.1 b) de la Ley 39/2005 de 1 de octubre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, a 9 de julio de 2021
El Jefe de la Sección de Información y Estudios
Rafael Gavilán Bazán.

C/ . Capitulares, 2. 14002 Córdoba . Telf.: 957 355 309. Fax.: 957 355 332
Correo-e: dtcordoba.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	RAFAEL GAVILAN BAZAN	09/07/2021 10:15:43	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCUD7E3NF4QYRZ79C6UEKC2ELRL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	